

uniólo ael mismo expediente que se vio
en la esima de Aguas Aménas, y lo firmaron

José
D. Bern. José Henao

Bartholomé Martínez
Salinas

Andrés Maestre
Sanz
Juan López
Palencia

Agustino López
de Canas

Suprasena

José An. Henao
de Canas

Con la misma fe entregue
a el otro de mi parte este mismo
que de venecada de febrero
José

Argentin

En la Villa de Montalvo a diez & Trece de mil
ochocientos siete: Los Sr. Conces. Justicia y Residencia
con su Indico Personero se lo comun. juntos en estas
salas capitulares citados ante diem acordaron lo
siguiente

Atendiendo a que esta Villa para revertirse el Apru-
mio con que se le cominava, firmó la Enra. & c

